

I

Guayaquil, Abril 12 del 2005.

Señores  
**CARECONSA**  
Ciudad

**De mis consideraciones:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de CARECONSA S. A., en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2004.

No obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de CARECONSA S. A., al 31 de diciembre del 2004, y los correspondientes Estados de Resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el período del 2003, así como con las normas legales vigentes.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesario de acuerdo con las circunstancias.

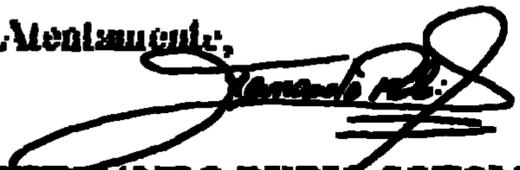
Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico del 2003, considero que estos reflejen adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

Los actas de Junta General de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.

Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CARECONSA S. A. al 31 de diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
**FERNANDO RUBIO SOTOMAYOR**  
Comisario

